



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

Séptima reunión

Pyeongchang (República de Corea), 9-13 de diciembre 2019

CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ÓRGANOS AUXILIARES

1. Se invita al Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos (TFAMR por sus siglas en inglés) a tomar nota de la información que se presenta a continuación sobre la última discusión y la decisión de la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités auxiliares sobre la labor del Codex en materia de resistencia a los antimicrobianos.

A. CUESTIONES DERIVADAS DE OTROS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

CUESTIONES PRESENTADAS A TÍTULO INFORMATIVO

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (77.ª reunión)¹

2. El Comité Ejecutivo, en su 77.ª reunión, alentó al TFAMR a lograr un consenso y a adelantar la labor en el procedimiento de trámites a fin de finalizarla en el plazo acordado.
3. Asimismo, el Comité Ejecutivo tomó nota en dicha reunión de que el TFAMR tendría que celebrar cuatro reuniones para completar su trabajo (posible aprobación en el 44.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius [CAC], en 2021).
4. Se hizo hincapié en que la labor respondía a un tema urgente de salud pública y que estaba relacionada con trabajo de alta prioridad que se estaba llevando a cabo a nivel internacional.

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (51.ª reunión)²

Utilización de antimicrobianos en la agricultura vegetal

5. La Representante de la FAO animó a los miembros, especialmente de países de ingresos bajos y medianos, a que enviaran datos sobre el uso de antimicrobianos en la agricultura vegetal con el fin de contribuir al seguimiento de la Reunión de expertos FAO/OMS (en colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal [OIE]) sobre antimicrobianos en los alimentos: función del medio ambiente, cultivos y biocidas (junio de 2018).

¹ REP19/EXEC2, párrs. 22-24

² REP19/PR, párr. 25